

ACTA DE SESION NÚMERO 62

En la ciudad de Jaral del Progreso, Estado de Guanajuato, siendo las **13:15 trece horas con quince minutos del día 22 veintidós del mes Septiembre del año 2011 dos mil once**, reunidos en el salón de cabildo el Presidente Municipal Lic. José Alfonso Borja Pimentel, Síndico Municipal Lic. Gerardo Núñez Armenta, Regidor C. Ramón Vargas Ruiz, Regidora C. Rosa Mendoza Estrada, Regidor Lic. José Refugio Soto Mozqueda, Regidor Lic. Mario César Quezada Espinoza, Regidor J. Reyes Martínez Vera, Regidor Prof. Martín Mata Vázquez y Regidor Prof. Adolfo Villagómez Camargo, quienes fuimos notificados previamente para el desarrollo de la presente **Sesión Sexagésima segunda del Honorable Ayuntamiento**, de carácter **Ordinaria y Pública**, con fundamento en los artículos 55, 56, 57, 61, 64 y 70 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 38, 39, 41 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Se declara que existe **Quórum** para la celebración de la presente sesión, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Pase de lista

2.- Lectura de las actas 60 y 61

3.- Tesorería Municipal.

a) Oficio TESH 183/2011. Modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2011 del Municipio de Jaral del Progreso, Gto.

4.- Secretario del H. Ayuntamiento.

a) Oficio OPDUE-410/2011. Solicitud de aprobación de convenio de comodato entre OPDUE y SMAPAJ para minicargador BOBCAT.

4.- Asuntos Generales.

Por lo que votado el punto se determina aprobar por **unanimidad** de votos el contenido del orden del día con sus modificaciones y adiciones.

1.- Pase de lista

Se registra el 90% del cuerpo edilicio presente en la sesión.

2.- Lectura de actas 60 y 61

Por lo que primeramente el Secretario del H. Ayuntamiento, somete al análisis de este cuerpo edilicio el acta de sesión número 60, por lo que una vez que se le hicieron las modificaciones pertinentes este H. Ayuntamiento, acuerda aprobar por ocho votos a favor y una abstención del regidor Reyes Martínez Vera, toda vez que no estuvo presente en la misma.

Ahora somete al análisis de este H. Ayuntamiento, el acta de sesión número 61, por lo que una vez que se le realizaron las adecuaciones necesarias este cuerpo edilicio acuerda por unanimidad de votos aprobar el acta en comento, con una ausencia de la regidora Blanca del Carmen Vargas Ayala.

3.- Tesorería Municipal.

a) Oficio TESH 183/2011. Modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2011 del Municipio de Jaral del Progreso, Gto. Por lo que en este punto el Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que, en virtud de que en los últimos meses se realizó la armonización contable en el departamento de Tesorería Municipal, es por ello que algunas cuentas ya no se encuentran con la misma denominación, y para lo cual en este momento está presente el Tesorero Municipal, para si alguno de los integrantes de este Ayuntamiento, tiene alguna duda que sea solventada, haciéndose constar que en estos momentos se integra a la presente sesión la C.P. Blanca del Carmen Vargas Ayala, acto continuo se le da el uso de la voz al Tesorero, y quien refiere que sea tenido un aumento considerable en los ingresos del Municipio, por lo que el regidor Reyes Martínez Vera, solicita el uso de la voz y concedida que le es, refiere que el observa un aumento en la partida del Presidente Municipal, a lo que el Tesorero le menciona que este incremento se debe a las indemnizaciones, vestuarios uniformes, servicios profesionales, servicios financieros, así mismo solicita que con lo que respecta a las renunciaciones o despidos se pase de inmediato al Ayuntamiento para que sean enterados y en su caso aprobar el finiquito, así mismo observa que tiene un aumento de la cantidad de \$ 488,000.00 pesos, el Presidente Municipal, y pregunta que por que es este aumento, a lo que el Tesorero Municipal, comenta que, esto se debió a los apoyos ciudadanos tales como para el campo deportivo número dos que se pretende

instalar un sistema de riego, que rebasa los cien mil pesos, así mismo el regidor Reyes, hace alusión a las diferentes dependencias en los que ha sufrido un aumento de presupuesto, pero ve que en lo que es alumbrado público hay un ahorro en esta partida, el Presidente Municipal, resalta el trabajo que ha venido haciendo el Director de Servicios Públicos, por la organización que ha tenido y que ha permitido este ahorro, pregunta que si los remanentes se van a utilizar en obras públicas, a lo que el presidente responde que efectivamente se va a gastar en obra pública de acuerdo a la priorización que hizo la misma ciudadanía, el profesor Martín Mata Vázquez, pregunta sobre el servicio de telefonía celular y comunicación, a lo que el tesorero le responde que referente a lo que es medio de comunicación, se refiere a equipo de perifoneo de comunicación social, y con respecto a la partida destinada al departamento que preside, menciona que por la necesidad propia del departamento por cuestiones de que debe de estar en comunicación con muchos proveedores es se justifica ese gasto como lo es la línea telefónica que existe en el departamento de Contraloría Municipal, así mismo el regidor menciona que se le hace un exceso de gasto en la nómina, y observa que el personal de Comunicación Social y Desarrollo Institucional han obtenido un aumento de sueldo, y considera que esto a fin de año traerá un repercusión en el recurso, por lo que el Presidente Municipal, menciona que en relación al aumento en el departamento de Desarrollo Institucional, se le hizo a razón de que a la persona que se le aumento absorbió actividades de la persona que ahora se encuentra al frente de la coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, el cual se cambio con el mismo sueldo, cambio que dio como resultado desaparecer una plaza en Obras Públicas, la regidora Blanca del Carmen Vargas, pregunta que en lo que es el Ramo XXXIII, se encuentra una cuenta denominada división de terrenos, y que es lo que engloba dicha cuenta, a lo que el Tesorero Municipal, le comenta que esta cuenta engloba todo lo que es adreñel, tu calle, aportaciones 3 X 1, electrificación del hospital, infra deportiva, estudios y proyectos, de igual forma el regidor Reyes Martínez Vera, comenta que a la partida de acción cívica se le aumento \$ 20, 000.00 pesos, y solicita se le informe el por que se aumento, a lo que el Tesorero Municipal, le comenta que, este aumento fue debido al evento del día 20 de noviembre en el cual se colocan las gradas para que la ciudadanía presencie el desfile, el Presidente Municipal, pregunta por que se le aumento a la Dirección de Contraloría Municipal, el tesorero responde que este aumento se realizo debido al evento que tuvo en la ciudad de Puerto Vallarta, y también por que al día de hoy ya no tiene gasolina. Una vez conocido lo anterior, **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por 7 siete votos a favor y tres en contra de los regidores Blanca del Carmen Vargas Ayala, Reyes Martínez Vera y Profr. Martín Mata Vázquez, la segunda modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos para el Municipio de Jaral del Progreso.**

4.- Secretario del H. Ayuntamiento.

a) Oficio OPDUE-410/2011. Solicitud de aprobación de convenio de comodato entre OPDUE y SMAPAJ para minicargador BOBCAT. Por lo que en este punto el Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que en virtud de la operatividad que tiene el Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Jaral del Progreso, es que los titulares de ambas dependencias han acordado en que dicha maquinaria se le pase en vía de comodato el BOB CAT, al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jaral, esto debido a que como se dijo líneas arriba por la operatividad y mas por que el Sistema Municipal de Agua Potable estaría absorbiendo los gastos de mantenimiento, así como además estaría permitiendo el uso del mismo cuantas veces sea necesaria por parte de la Dirección de Obras Públicas. Una vez conocido lo anterior **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por 9 nueve votos a favor y uno en contra del regidor Reyes Martínez Vera el convenio en comento.**

4.- Asuntos Generales

a) El Regidor Reyes Martínez Vera, menciona que al momento que se les presento el proyecto de la remodelación de la Calzada Juan de Dios Peza, no se les menciona que se iban a talar la totalidad de los árboles de dicha avenida, y que por ese motivo hay inconformidad de la ciudadanía y que hay personas que se le han acercado para preguntarle si hay a alguna autorización por parte de este Ayuntamiento en que hayan dado esta autorización, a lo que el Presidente Municipal, comenta que, esta descisión se encuentra basada en las

solicitudes de las dependencias de gobierno que se encuentran por esa calle como el Centro de Salud, padres de familia de las instituciones educativas, no obstante al estudio que realizó el Instituto de Ecología, en el que establece varios negativos de dichos árboles, aunado a que es un peligro para los ciudadanos que viven en dicha calle y los que transitamos por ahí, pero aclara que esto no fue una tala indiscriminada de estos árboles si no que fue una replantación toda vez que en lugar de esos árboles estarían plantando de 4 a 5 metros aproximadamente, por lo que en uso de la voz del regidor Adolfo Villagómez Camargo, comenta que, en las ocasiones que a él le han preguntado sobre la tala de los árboles, él les contesta, que la ciudad de Jaral del Progreso, no se puede sujetar a esos árboles que ya se encuentran secándose y peligrosos para la ciudadanía, así mismo hace menciona de la ocupación de unos metros del Centro de Salud, hacia la calzada, y sugiere que se haga la exhortación a quien corresponda para que se reduzca esa construcción, y la calzada tenga los metros que le corresponde, de igual forma solicita un informe de las condiciones en las que se encuentran los puestos de comida que se ubican a un costado de la escuela primaria, así como regularizarlos de una manera formal y hacer saber que existe una autoridad a quien pedir autorización para la colocación de esos negocios y no colocarse de una manera arbitraria. Una vez conocido lo anterior, **el H. Ayuntamiento acuerda darse por enterados por unanimidad de votos.**

Por lo que abordados a plenitud los puntos contenidos en el orden del día propuesto y aprobado con sus adiciones, obrando en el apéndice de la presente acta, los documentos aquí mencionados, se da por concluida la presente sesión, declarando su clausura el Presidente Municipal, siendo las 17 con 30 minutos horas del día de la fecha, en base a lo estipulado por el numeral 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, firmando al margen y al calce los que en la presente intervenimos y quisimos hacerlo, de acuerdo a lo que consigna el ordinal 65, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal. **Doy Fe. El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José González Ojeda.**